



Ciudad de México, a 19 de enero de 2017
Comunicado de Prensa DGC/027/17

LA CNDH HACE UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES EDUCATIVAS, PARA QUE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTEN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, SE RESPETEN SUS DERECHOS HUMANOS Y SE ATIENDA AL INTERÉS SUPERIOR QUE LES ASISTE

Ante la necesidad de garantizar un entorno seguro y pacífico en las instituciones y centros educativos del país, y prevenir que se repitan hechos de violencia como los ocurridos en el estado de Nuevo León, sin afectar los derechos de las niñas, niños y adolescentes que estudian en los mismos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado a la Secretaría de Educación Pública, así como a las demás autoridades del ámbito educativo, para que en la implementación de las distintas medidas que se determinen para tal efecto, tal como el llamado “operativo mochila segura”, se considere el interés superior de la infancia y adolescencia, al tiempo que se evite cualquier violación a sus derechos humanos.

Asimismo, subraya la necesidad de que las medidas referidas tomen en cuenta la opinión y propicien la participación en las mismas de los padres de familia o tutores de los alumnos, garantizando del mismo modo, de conformidad con lo previsto en el Capítulo Décimo Quinto de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes que los propios alumnos sean efectivamente escuchados y tomados en cuenta, por tratarse de un asunto de su interés.

La CNDH resalta que no puede desatenderse por parte de las autoridades de los distintos niveles y órdenes de gobierno, la necesidad de fortalecer las medidas de prevención para erradicar la violencia y construir una cultura de respeto y paz en nuestra sociedad, lo cual requiere que se contemplen los recursos necesarios para que la prevención y la vigencia de los derechos de la niñez y adolescencia sea posible.

Para la CNDH, la seguridad en los centros escolares empieza desde los propios hogares de los estudiantes. Tal y como esta Comisión lo ha sostenido en otras ocasiones, las armas en las casas no son la solución a los problemas de inseguridad, razón por la cual, en caso de que existan, deberán ser resguardadas bajo estricta vigilancia, para prevenir que los menores de edad hagan uso indebido de ellas.



Desterrar la violencia y proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes es una responsabilidad común, que demanda la actuación responsable y solidaria de autoridades y sociedad.